



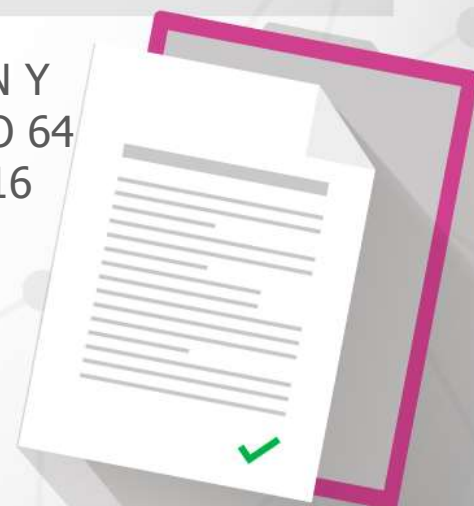
GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2016, NÚMERO 64
MARTES 06 DE DICIEMBRE DE 2016





**Estadística del día
06 de diciembre de 2016**

Acta de la Sesión Anterior	1
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	3
Poder Ejecutivo Federal	9
Cámara de Diputados	8
Minutas	8
Comisión de Administración de la Cámara de Senadores	2
Iniciativas	2
Dictámenes de primera lectura	4
Dictámenes a discusión y votación	43
Mesa Directiva	3
Total asuntos programados	146
Total asuntos atendidos¹	75

¹ El total de asuntos atendidos no considera las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de Cámara de Diputados.



GACETA PLUS
Primer Periodo Ordinario
Segundo Año de Ejercicio
LXIII Legislatura
Martes, 6 de diciembre de 2016

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2016.

Trámite	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Comisión de Autosuficiencia Alimentaria**, con la que remite su **Informe de Actividades**, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Trámite	Queda de enterada
----------------	-------------------

2. Del **Sen. José Marco Antonio Olvera** Acevedo, con la que remite su **Informe Legislativo** correspondiente al Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Trámite	Queda de enterada
----------------	-------------------

3. De la **Sen. Silvia Guadalupe Garza** Galván, con la que remite el **informe de su participación en la XXVI Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y del Caribe**, realizado en Quito, Ecuador, los días 18 y 19 de octubre de 2016.



Trámite

Queda de enterada

III. PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con la que remite el siguiente **nombramiento de personal diplomático** a favor del **ciudadano Alejandro García Moreno Elizondo**, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federal de Nigeria** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Angola, República de Benín, Burkina Faso, República de Camerún, República del Congo, República Gabonesa, República de Guinea, República de Guinea Ecuatorial, República de Níger y la República Togolesa.

Trámite

Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África

2. Oficio con la que remite el siguiente **nombramiento de personal diplomático** a favor del **ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz**, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Arabia Saudita** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Reino de Bahréin, Sultanato de Omán y la República de Yemen.

Trámite

Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico

3. Oficio con la que remite el siguiente **nombramiento de personal diplomático** a favor del **ciudadano Francisca Elizabeth Méndez Escobar**, como **Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en los Emiratos Árabes Unidos** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Iraq.



Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico
----------------	--

4. Oficio con la que remite el siguiente **nombramiento de personal diplomático** a favor del **ciudadano Daniel Hernández Joseph**, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Helénica** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Chipre y la República de Moldova.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa
----------------	---

5. Oficio con la que remite el siguiente **nombramiento de personal diplomático** a favor del **ciudadano Julián Ventura Valero**, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Organismos Internacionales con sede en ese país**.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa
----------------	---

6. Oficio con la que remite el siguiente **nombramiento de personal diplomático** a favor del **ciudadano Martha Elena Federica Bárcena Coqui**, como **Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria para que funja como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos, así como Gobernadora ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, con sede en Roma, Italia**.



Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales
----------------	---

7. Oficio con la que remite el siguiente **nombramiento de personal diplomático** a favor del **ciudadano José Luis Roberto Zapata Barradas**, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como Representante Permanente de México ante la Organización Mundial del Comercio**, con sede en Ginebra, Suiza.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales
----------------	---

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

8. Oficio con el que remite la **información relativa a la evolución de las finanzas públicas**, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de **octubre de 2016; información sobre la recaudación federal participable** que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como **el pago de las mismas; e información sobre la evolución de la recaudación** para el mes de **octubre de 2016**.

Trámite	Se da por recibido y se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público
----------------	---

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

9. Oficio con el que remite el **Informe Final de la Evaluación de Diseño del programa E003 "Servicios a grupos con necesidades especiales"**.



Trámite	Se da por recibido y se turna a las comisiones de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables
----------------	--

IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 29 y 112 de la Ley de Migración.

Votación en lo general

Iniciativa presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen del Grupo Parlamentario del PAN y dictaminada por la Comisión de la Reforma Agraria

Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de noviembre de 2016

Votos a favor	405	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total	406			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	164	90	51	33	30	19	9	8	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

Síntesis

La comisión aprueba remplazar la denominación de -Distrito Federal por la de -Ciudad de México-.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos
----------------	---

2. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.



Votación en lo general

Iniciativa presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen del Grupo Parlamentario del PAN y dictaminada por la Comisión de Juventud

Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de noviembre de 2016

Votos a favor	413	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total	414			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	170	93	50	33	30	20	9	7	0	1
En Contra	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

Síntesis

La comisión aprueba reemplazar la denominación de -Distrito Federal- por la de -Ciudad de México-.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

3. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Votación en lo general

Iniciativa presentada el diputado José Hernán Cortés Berumen del Grupo Parlamentario del PAN y dictaminada por la Comisión de Competitividad

Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de noviembre de 2016

Votos a favor	402	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total	403			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	162	91	51	33	28	20	9	7	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0



Síntesis

La comisión aprueba **reemplazar la denominación de -Distrito Federal por la de -Ciudad de México-**.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Fomento Económico y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

4. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; del Registro Público Vehicular; y Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Votación en lo general

Iniciativa presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen del Grupo Parlamentario del PAN y dictaminada por la Comisión de Transportes										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2016										
Votos a favor	406	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total	407			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	170	91	50	33	27	19	9	6	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

Síntesis

La comisión aprueba **reemplazar la denominación de -Distrito Federal- por la de -Ciudad de México-**.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos
----------------	--

5. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y 7 y 15 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.



Votación en lo general

**Iniciativa presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen del Grupo Parlamentario del PAN y dictaminada por la Comisión de Asuntos Indígenas
Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de noviembre de 2016**

Votos a favor	403	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total	404			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	166	88	47	34	30	20	9	8	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

Síntesis

La comisión aprueba remplazar la denominación de -Distrito Federal- por la de -Ciudad de México-.

Trámite

Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Primera,

6. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.

Votación en lo general

**Iniciativa presentada por el diputado José Hernán Cortés Berumen del Grupo Parlamentario del PAN y dictaminada por la Comisión de Turismo
Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de noviembre de 2016**

Votos a favor	408	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total	409			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	164	92	51	34	29	20	9	8	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0



Síntesis

La comisión aprueba **sustituir en el texto de la Ley General de Turismo la denominación de -Distrito Federal- por la de -Ciudad de México-**.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

7. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 430 al Código Penal Federal, en materia de usurpación de identidad.

Votación en lo general

Iniciativa presentada por el diputado César Flores Sosa del Grupo Parlamentario del PAN, la diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del PVEM; y la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, del Grupo Parlamentario del PRI; y dictaminada por la Comisión de Justicia

Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de noviembre de 2016

Votos a favor	414	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	414			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	171	93	50	32	30	21	9	7	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La comisión aprueba adicionar el Título Vigésimo Séptimo denominado - Delitos contra la Identidad de las Personas- que incluye el Capítulo Único intitulado -Usurpación de Identidad-.

Para ello señala que **comete el delito de usurpación de identidad al que por sí o por interpósita persona, usando cualquier medio lícito o ilícito, se apodere, apropie, transfiera, utilice o disponga de datos personales sin autorización de su titular o bien suplante la identidad de una persona,** con la finalidad de cometer un ilícito o favorecer su comisión.



Acota que se impondrá una pena de uno a seis años de prisión y de 400 a 600 días multa y, en su caso, la reparación del daño que se hubiera causado, a quien cometa el delito de usurpación de identidad.

Finalmente, indica que las penas se aumentarán hasta en una mitad cuando el ilícito sea cometido por un servidor público que aprovechándose de sus funciones tenga acceso a bases de datos o por quien se valga de su profesión para ello.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos
----------------	--

8. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Generales de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Votación en lo general

Iniciativa presentada el diputado José Hernán Cortés Berumen del Grupo Parlamentario del PAN y dictaminada por la Comisión de Derechos de la Niñez										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de noviembre de 2016										
Votos a favor	390	Votos en contra	0	Abstenciones		1	Votación total			391
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	157	87	48	33	29	20	9	6	0	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0

Síntesis

La comisión aprueba remplazar las denominaciones de -Distrito Federal- por el de -Ciudad de México; y, de -órganos político-administrativos- por el de -alcaldías-.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos
----------------	---



V. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES

1. **Proyecto de presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para el mes de diciembre de 2016.**

Aprobado en votación económica

2. **Informe del presupuesto ejercido** por la Cámara de Senadores al mes de **octubre de 2016.**

Trámite	Queda de enterada
---------	-------------------

VI. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se **emite una moneda conmemorativa del centenario de la creación del estado libre y soberano de Nayarit, para el año 2017** presentado por el Sen. Manuel Humberto Cota Jiménez, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional.***

Síntesis

Se propone la **emisión de una moneda conmemorativa del centenario de la creación del estado libre y soberano de Nayarit.**

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera
---------	--

2. *Proyecto de decreto por el que se **adiciona un Apartado C al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** presentado por la Sen. Luisa María **Calderón Hinojosa**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional.***



Síntesis

La iniciativa propone que la designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Justicia Administrativa, del Justicia Agraria, el Fiscal General y los titulares de los órganos constitucionalmente autónomos, se elijan con base en tres criterios: 1) Examen de conocimientos, 2) Análisis curricular y 3) comparecencia ante el órgano dictaminador.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda; y de Derechos Humanos
----------------	--

VII. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

- 1. Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 106 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.***

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto incorporar al Programa Básico de Producción y Comercialización de Productos Ofertados, mecanismos y componentes de los programas e incentivos fiscales que apoyen a la producción y al proceso de comercialización de productos agropecuarios que realicen los pequeños productores del sector social.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad:
----------------	---

- 2. Con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos octavo y noveno del inciso c) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía de los órganos administrativos y jurisdiccionales electorales locales y competencia de los***



tribunales Electorales Locales para resolver conflictos laborales entre dichos órganos y sus trabajadores.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

3. *Con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 y se adicionan los artículos 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana.*

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

4. *Con proyecto de decreto por el reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil.*

Síntesis:

La Cámara de Diputados aprueba que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deban implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Asimismo, aprueba facultar al Congreso para expedir las leyes generales que establezcan los principios y bases en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, con excepción de la materia penal; de mejora regulatoria; y, de justicia cívica e itinerante.

En los artículos transitorios se establece: 1) que en un plazo que no excederá de 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, el Congreso de la Unión expedirá las leyes generales en la materia; 2) los documentos expedidos con antelación a la entrada en vigor el decreto, continuarán siendo válidos conforme a las disposiciones vigentes al momento de su expedición; y, 3) los procedimientos iniciados y las resoluciones emitidas con fundamento en dichas disposiciones deberán concluirse y ejecutarse, respectivamente, conforme a las mismas.

Además, las leyes generales deberán contener o considerar: 1) en materia de registros civiles la obligación de trabajar con formatos accesibles de



inscripción; la estandarización de actas a nivel nacional; y, medidas de seguridad física y electrónica; 2) en materia de mejora regulatoria: a) un catálogo nacional de regulaciones, trámites y servicios federales, locales y municipales con el objetivo de generar seguridad jurídica a los particulares; b) establecer la obligación para las autoridades de facilitar los trámites y la obtención de servicios mediante el uso de las tecnologías de la información, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria; y, c) la inscripción en el catálogo será obligatoria para todas las autoridades en los términos en que la misma disponga; y, 3) en materia de justicia cívica e itinerante: a) los principios a los que deberán sujetarse las autoridades para que la justicia itinerante sea accesible y disponible a los ciudadanos; b) las bases para la organización y funcionamiento de la justicia cívica en las entidades federativas; y, c) los mecanismos de acceso a la justicia cívica e itinerante y la obligación de las autoridades de cumplir con los principios previstos por la ley.

Para ello reforma y adiciona los artículos 25 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

VIII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4º de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos, Segunda.***

Síntesis

El proyecto de decreto modifica la denominación del Instituto Nacional de Pesca por el de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, con la intención de fortalecer las acciones de políticas públicas que están orientadas a la investigación de la actividad acuícola nacional.



Con la adhesión del término acuicultura y la pretensión de su definición legal, se adecua el marco jurídico relacionado con la actividad de la pesca y la acuicultura, para tener una base común legal que pueda brindar mayor certeza jurídica con la investigación acuícola nacional que realiza el Instituto Nacional de la Pesca.

Trámite En Votación económica es aprobado para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	79	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	79
Turnado a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales							

2. Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del quincuagésimo aniversario de la aplicación del Plan DN-IIIE, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto reconocer a través de una Moneda Conmemorativa bimetálica de valor nominal de veinte pesos, el quincuagésimo aniversario del funcionamiento del PLAN DN-III-3, como un instrumento de protección civil que se aplica en los momentos en que la naturaleza cimbra la vida del ser humano, o cuando por causas provocadas ocurre un desastre, en los que el Ejército Mexicano entra en acción para defender la vida y bienes de nuestros connacionales.

Trámite En Votación económica es aprobado para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	84	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	84
Turnado al ejecutivo federal para sus efectos constitucionales							



3. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto la simplificación de los procedimientos, así como una mayor amplitud para la aplicación de la oralidad en el país, de esta manera se pretende desincentivar el incumplimiento de obligaciones en las transacciones mercantiles al tener acceso a un procedimiento mucho más expedito.

Con la introducción de los juicios orales en la materia mercantil, se establecieron los lineamientos necesarios para la práctica del emplazamiento en tales conflictos, sin la necesidad de recurrir a la supletoriedad, por ello, se propone trasladar el modelo ahí implementado, a las disposiciones generales de los juicios mercantiles.

Para desaparecer el vacío que hoy existe en el señalamiento del plazo para la consumación de la caducidad de la segunda instancia, se propone fijar un lapso de 60 días hábiles; temporalidad que se estima razonable para salvaguardar los derechos de ambos litigantes. El mismo silencio legislativo se encuentra en el plazo de caducidad de los incidentes; de esta forma se propone para promover el principio de celeridad procesal, se señalen 30 días hábiles para que opere la señalada figura extintiva.

En materia de términos de ejecución de sentencias se modifica la fracción IV del artículo 1079, para hacer mención expresa de los juicios orales.

Se incluye la posibilidad de que la aclaración de la sentencia proceda también respecto de las sentencias interlocutorias, pues en este tipo de resoluciones pueden presentarse cláusulas o palabras contradictorias, ambiguas u oscuras, que no constituyan aspectos de fondo de la cuestión incidental.

Se adicionan dos párrafos al artículo 1390 Bis 1, para establecer que tratándose de acciones personales en donde no exista una prestación



económica, se deba atender al valor del negocio que da materia a la controversia, así quedará acotada la cuantía de aquellas acciones en las cuales no se demande una cantidad determinada.

En el artículo 1390 Bis 38 del Código de Comercio se prevé la continuación en fecha posterior a la celebración de la audiencia de juicio, con el único propósito de dictarse sentencia definitiva, lo que alarga innecesariamente el proceso, atendiendo a los principios de oralidad, mediación, continuidad y concentración el Juez debe tener un conocimiento inmediato de la controversia; se propone reformar el artículo en comento, para que la sentencia se dicte en la misma audiencia.

Se introduce la figura de la ausencia justificada de los peritos terceros en discordia, entendida como la existencia de casos en los cuales no puedan presentarse a la audiencia del juicio, circunstancias que el juez deberá valorar para determinar si la ausencia del perito tercero en discordia es justificada o no; y para el caso de que el perito incida en un acto de incumplimiento a su cargo de forma injustificada, se hará acreedor a una sanción pecuniaria equivalente a la cantidad que cotizó por sus servicios, en favor de las partes, en igual proporción.

Además se estableció el requisito que el promovente debe asentar en la demanda su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y su Clave Única de Registro de Población (CURP) a fin de facilitar la identificación de las personas y evitar los problemas que se generen con la homonimia en los nombres de las partes y en su oportunidad también facilitar la ejecución de los fallos cuando exista coincidencia en los nombres de los titulares de los bienes sujetos a remate.

Se incluye en las facultades del juzgador, prevenir al promovente para que aclare la demanda cuando sea obscura, irregular o no reúna los requisitos de forma; así como para desecharla en caso de que no se satisfagan los requerimientos del juez.

Se establece como excepción a la no admisión de la demanda, el caso en que el actor bajo protesta de decir verdad, manifieste que carece de su



Registro Federal de Contribuyentes (RFC); su Clave Única de Registro de Población (CURP).

Actualmente existe una saturación en el Sistema Judicial, debido al incremento en la carga de trabajo de los mismos, por lo que se promueve un sistema oral, que sea más ágil frente al esquema tradicional que se imparte de manera escrita, reduciendo así los costos de transacción, sobre todo en una materia como la Ejecutiva Mercantil.

Para la procedencia de estos juicios se estableció que el valor de la suerte principal sea igual o superior a la cantidad a \$574,690.47 y hasta \$4,000,000.00 moneda nacional, sin que se tomen en consideración intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de interposición de la demanda, debiendo actualizarse dichas cantidades anualmente.

Se establece que contra las resoluciones de este Juicio no procederá recurso ordinario alguno, dejando a salvo el derecho de las partes para que soliciten subsanar las omisiones o irregularidades que se llegasen a presentar en la substanciación del Juicio, así como la aclaración o adición a la resolución, sin que ello implique que se pueda variar la substancia de la resolución.

Se establece que seguirán las mismas formalidades que en el Juicio Oral Mercantil, en cuanto al desahogo del mismo y para el embargo y ejecución las mismas reglas aplicables al juicio ejecutivo mercantil.

La entrada en vigor será paulatina; en el primero año se tramitarán todas las contiendas mercantiles cuyo monto sea menor a \$1,000,000.00 por concepto de suerte principal, sin tomar en consideración intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de presentación de la demanda.

En el segundo año, se tramitarán todas las contiendas mercantiles cuyo monto sea menor a \$1,500,00.00 por concepto de suerte principal.

A partir del tercer año, se tramitarán todas las contiendas mercantiles sin limitación de cuantía.



Trámite	En votación económica es aprobado para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	---

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	71	Votos en contra	1	Abstenciones	0	Votación total	72
Turnado al ejecutivo federal para sus efectos constitucionales							

4. **Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara 2017 como el "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos.**

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto declarar por parte del Congreso de la Unión el año 2017 como "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

En ese sentido, se expone que en toda la documentación oficial de la Federación, Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías se deberá inscribir la leyenda "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

A su vez, se propone la creación del Comité Conmemorativo del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del Honorable Congreso de la Unión, el cual estará integrado por representantes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados de cada uno de los grupos parlamentarios.

Trámite	En votación económica es aprobado para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	---



Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	80	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	80
Turnado al ejecutivo federal para sus efectos constitucionales							

5. Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto hacer las modificaciones necesarias a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para ajustar el texto normativo y la regulación interna del Instituto de conformidad con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información; por lo que cambia la denominación del Comité de Información por el de Comité de Transparencia, facilita la rendición de cuentas y aclara que el informe anual deberá ser remitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Trámite	En votación económica es aprobado para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	---

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	78	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	78
Turnado al ejecutivo federal para sus efectos constitucionales							

6. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61 y 73 de la Ley de Vivienda, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos, Segunda.



Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto reformar el artículo 61 sobre subsidios en materia de vivienda, para que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), realice las estimaciones requeridas para cumplir con la política de subsidios.

También pretende modificar el artículo 73 de la Ley de Vivienda, para que sea la SEDATU quien, atendiendo a la rectoría en la materia, establezca los lineamientos en materia de equipamiento, infraestructura y vinculación con el entorno que deberán observarse en el diseño y ejecución de las acciones de suelo y vivienda financiadas con recursos federales.

Ya que las responsabilidades derivadas del mismo, hoy corresponden a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y no a la Secretaría de Desarrollo Social, porque el desarrollo de estos lineamientos, es trascendental en la construcción de entornos articulados que sustentan las acciones de vivienda en nuestro país.

Trámite En Votación económica es aprobado para dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	77	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	77
Turnado a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales							

(Dictamen en sentido negativo)

7. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por las comisiones de Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Estudios Legislativos.



Síntesis

Las comisiones aprobaron desechar la minuta referente a las propuestas de capacitación y productividad que hemos referido se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, apuntan hacia los elementos que se contienen en la Minuta en dictamen, por lo que estas Comisiones Unidas consideran que el espíritu que anima la iniciativa presentada en el 2012, ha sido recuperado en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y que lo propuesto ha sido considerado en la planeación nacional hacia el 2018, por lo que su incorporación a la legislación en materia de desarrollo social ha quedado incluida y se hace innecesaria.

Aprobado en lo general y en lo particular							
Votos a favor	76	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	76
Turnado a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales							

(Dictamen en sentido negativo)

8. **Tres Proyectos de decreto para reformar la Ley General de Salud, en materia de adicciones, presentado por las Comisiones Unidas de Salud; de Estudios Legislativos; y Estudios Legislativos, Segunda.**

Síntesis

Las comisiones acordaron desechar las iniciativas que tienen por objeto:

La primera Iniciativa tiene como objetivo:

- Que el Comisionado Nacional contra las Adicciones, ejerza las atribuciones que las leyes otorgan a la Secretaría de Salud en materia de prevención y control de las adicciones cuando su atención requiera de la participación intervención y coordinación de las dependencias y entidades de la administración pública federal.
- Establecer que en ninguna forma se podrán expender o suministrar sustancias estupefacientes a menores de edad.
- Tipificar la venta de sustancias inhalantes a menores de 18 años de edad o a personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, con una pena de prisión de cinco a diez años y



multa de quinientos a mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

La segunda Iniciativa tiene por objeto:

- Modificar la edad en la que los jóvenes tienen acceso a bebidas alcohólicas, acreditando los 21 años como edad mínima.

La tercera Iniciativa tiene por objeto:

- Establecer la competencia de Estados, Municipios y políticas en contra del uso nocivo del alcohol. Asimismo, faculta a la Secretaría de Salud para establecer normas para la impresión de leyendas, imágenes, pictogramas y mensajes sanitarios que deberán figurar, al menos, en el 30 por ciento de todos los envases de bebidas alcohólicas.
- Ampliar la facultad del Ejecutivo Federal en materia de políticas para la prevención y disminución del uso nocivo del alcohol contemplando intervenciones breves.
- Promover medidas para evitar el consumo de alcohol en mujeres bajo cuidados prenatales y se establecerán campañas para informar sobre los peligros asociados a la ingesta simultánea de alcohol con fármacos o bebidas energizantes.
- Establecer el carácter de gratuidad en los centros especializados para el tratamiento, atención y rehabilitación del alcoholismo.

Debido a que no es necesario un programa en específico para este tipo de sustancias, en este sentido se traduce que la propuesta duplica el contenido del Artículo 201, inciso b) del Código Penal, toda vez que este precepto ya prevé conductas relativas al expendio o suministro de sustancias estupefacientes a menores de edad como delito de corrupción, también en referencia al Artículo 11 Ter, del reglamento interior de la Secretaría de Salud, toda vez que dicho precepto ya contempla las facultades del Comisionado Nacional contra las adicciones.

Por otro lado la Norma Oficial Mexicana NOM-28-SSA2-209, Para la Prevención, tratamiento y control de las adicciones contiene también disposiciones orientadas a la prevención de uso de sustancias psicotrópicas.



La legislación mexicana ya contempla los programas para la prevención, hasta la atención y tratamiento del alcoholismo, de igual forma el Código Penal Federal en su Artículo 261, inciso b) tipifica las conductas relativas al expendio o suministro de sustancias, estupefacientes a menores de edad como delito de corrupción.

Aprobado en votación económica

9. ***De las comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos, en relación con el proyecto de decreto para adicionar una fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.***

Síntesis

Las comisiones aprueban desechar la iniciativa que proponía considerar al amaranto como un producto básico y estratégico, argumentando que aceptar la propuesta sentaría un precedente para abrir el artículo a diversos productos, haciendo inmanejable el concepto de productos básicos y estratégicos.

Aprobado en votación económica

10. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la elección del Mtro. Santiago Corcuera Cabezut, presentado por la Comisión De Relaciones Exteriores.***

Síntesis

El senado de la República aprobó, congratular por la elección del Mtro. Santiago Corcuera Cabezut como Presidente del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas.

Aprobado en votación económica



- 11. *Dictamen de punto de acuerdo referente a Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, presentado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al Ejecutivo Federal a **enviar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos; asimismo, exhorta a atender de manera urgente la problemática por la que atraviesan niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo doméstico.**

Aprobado en votación económica

- 12. *Dictamen de punto de acuerdo referente al proceso de pérdida de patria potestad, presentado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a los congresos locales de diversos estados a **reformular sus Códigos de Procedimientos Civiles a fin de que el proceso de pérdida de patria potestad se resuelva a través de un juicio especial o sumario y con ello se reduzca el tiempo en que las niñas, niños y adolescentes se encuentran sin resolver su situación jurídica.**

Aprobado en votación económica

- 13. *Dictamen de punto de acuerdo referente a las desapariciones de niñas y adolescentes, cuyos hechos estén relacionados con el uso de redes sociales, presentado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al gobierno del Estado de México a remitir un informe del estado que **guardan las investigaciones respecto a las desapariciones de niñas y adolescentes, cuyos hechos estén relacionados**



con el uso de redes sociales, así como el número real de casos registrados en las dependencias de los diferentes municipios de la entidad en torno a esta recurrencia.

Aprobado en votación económica

14. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a los casos de inmunodeficiencia en la población, presentado por la Comisión de Salud.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer las campañas de prevención, protección y detección temprana de los casos de inmunodeficiencia en la población, principalmente de niñas y niños en todo el país, a fin de tener diagnósticos oportunos y atención adecuada.

Aprobado en votación económica

15. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a los nacimientos por cesárea y parto natural en México, presentado por la Comisión de Salud.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a realizar un informe sobre el número de nacimientos por cesárea y de parto natural en nuestro país.

Aprobado en votación económica

16. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a prevenir accidentes viales relacionados con motocicletas, presentado por la Comisión de Salud.***



Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a impulsar o, en su caso, fortalecer las acciones tendientes a prevenir accidentes viales relacionados con motocicletas y reducir el número de decesos por esta causa.

Aprobado en votación económica

17. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a los pacientes que sean diagnosticados con mielofibrosis, presentado por la Comisión de Salud.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a realizar un registro sobre los pacientes que sean diagnosticados con mielofibrosis, para conocer su incidencia en el país.

Aprobado en votación económica

18. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a incorporar dentro de los programas de salud pública a la muerte súbita, presentado por la Comisión de Salud***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Salud a incorporar en de sus programas de salud pública a la muerte súbita, así como alertar e informar a la población sobre las acciones que debe realizar para poder prevenir este padecimiento.

Aprobado en votación económica

19. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a las acciones de prevención de enfermedades cardiovasculares, presentado por la Comisión de Salud.***



Síntesis

La comisión aprobó exhortar a los titulares de la Secretaría de Salud, del Sistema de Protección Social en Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a fortalecer las acciones de prevención de enfermedades cardiovasculares.

Aprobado en votación económica

20. ***Dictamen de punto de acuerdo referente al consumo de bebidas alcohólicas entre la población, presentado por la Comisión de Salud.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Comisión Nacional contra las Adicciones a fortalecer las campañas de prevención y atención del consumo de bebidas alcohólicas entre la población adolescente y juvenil, con especial énfasis en las comunidades indígenas y rurales.

Aprobado en votación económica

21. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la diabetes gestacional, presentado por la Comisión de Salud.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a fortalecer las políticas públicas en materia de diabetes gestacional.

Aprobado en votación económica

22. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la detección oportuna del cáncer cérvico uterino, presentado por la Comisión de Salud.***



Síntesis

La comisión aprobó exhortar a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a realizar acciones para asegurar la aplicación de pruebas de tamizaje con marcadores biomoleculares del virus del papiloma humano, a fin de detectar oportunamente el cáncer cérvico uterino en dichas instituciones.

Aprobado en votación económica

23. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a los productores de trigo al norte del país***, presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al titular del Ejecutivo Federal a implementar soluciones a la problemática de los productores de trigo al norte del país que se ven afectados por la disminución del precio del mercado nacional y el incumplimiento del pago de \$3,500 pesos por hectárea cultivada de dicho grano.

Aprobado en votación económica

24. ***Dictamen de punto de acuerdo referente al Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo***, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al Gobierno Federal a efectuar los trámites y procedimientos necesarios para la ratificación por parte de México del Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.

Aprobado en votación económica



25. *Dictamen de punto de acuerdo referente a la celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Síntesis

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República se congratula por la celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana, celebrada los días 28 y 29 de octubre de 2016, en Cartagena de Indias, Colombia; y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

Aprobado en votación económica

26. *Dictamen de punto de acuerdo referente a la oferta gastronómica del estado de Sinaloa, presentado por la Comisión de Turismo.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Turismo a analizar la ampliación de la oferta gastronómica del estado de Sinaloa dentro de su Programa de Rutas Gastronómicas.

Aprobado en votación económica

27. *Dictamen de punto de acuerdo referente a implementar los programas necesarios para la promoción del estado de Chiapas, presentado por la Comisión de Turismo.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Turismo Federal y a la Secretaría de Turismo del estado de Chiapas a diseñar e implementar los programas necesarios para el aprovechamiento y promoción turística del estado de Chiapas con impacto en la región del Soconusco.

**Aprobado en votación económica**

28. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a al derecho de educación de las personas con discapacidad, presentado por la Comisión de Educación.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Educación Pública a reorientar la política dirigida a garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, a fin de eliminar la brecha de exclusión educativa de este grupo poblacional.

Aprobado en votación económica

29. ***Dictamen de punto de acuerdo referente al fomento a la lectura, presentado por la Comisión de Educación.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura a reforzar las acciones de fomento a la lectura.

Aprobado en votación económica

30. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a garantizar el acceso y permanencia del sistema educativo a las niñas y adolescentes embarazadas, presentado por Comisión de Educación.***

Síntesis.

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas de las entidades federativas a implementar acciones afirmativas que garanticen el acceso y permanencia de niñas y adolescentes embarazadas, faciliten su reingreso y promuevan su egreso del sistema educativo nacional.



Aprobado en votación económica

- 31. *Dictamen de punto de acuerdo referente a garantizar el acceso a la educación preescolar de niñas y niños, presentado por la Comisión de Educación.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas a reforzar las acciones que garanticen el acceso a la educación preescolar de niñas y niños en edad de cursar dicho nivel educativo.

Aprobado en votación económica

- 32. *Dictamen de contiene punto de acuerdo referente a la iniciativa "Llamado para la democracia paritaria en México", presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

Síntesis

El que el Senado de la República solicita adherirse a la iniciativa "Llamado para la democracia paritaria en México".

Aprobado en votación económica

- 33. *Dictamen de punto de acuerdo referente a programas y acciones que incorporen a las mujeres a un trabajo digno, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género***

Síntesis

La comisión aprobó solicitar al Instituto Nacional de las Mujeres a continuar con la promoción y fomento de programas y acciones que incorporen a las mujeres a un trabajo digno, así como para elevar su porcentaje en los niveles de educación media superior y superior.

**Aprobado en votación económica**

34. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a los casos de violencia política en contra de mujeres, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República a investigar, consignar y, en su caso, ejercitar la acción penal correspondiente para los casos de violencia política en contra de mujeres en las entidades federativas.

Aprobado en votación económica

35. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas para el ejercicio fiscal 2017, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social a considerar en las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas para el ejercicio fiscal 2017, los derechos, obligaciones y suspensión de los beneficiarios, específicamente hacia las mujeres jornaleras, y dar cumplimiento a su normatividad, incorporando la perspectiva de género.

Aprobado en votación económica

36. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a detener el acoso y la violencia política contra algunas presidentas municipales en el estado de Chiapas, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***



Síntesis

La comisión aprobó solicitar al gobierno del estado de Chiapas a informar las acciones que está realizando para detener el acoso y la violencia política contra algunas presidentas municipales en la entidad.

Aprobado en votación económica

37. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en 14 municipios de la entidad, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

Síntesis

La comisión aprobó solicitar al gobierno del estado de Michoacán informar las acciones que se han implementado luego de que el pasado mes de junio se emitiera la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en 14 municipios de la entidad.

Aprobado en votación económica

38. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a diseñar un mecanismo de información y monitoreo de los delitos que se cometen en contra de las mujeres en el estado de Nuevo León, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al gobierno del estado de Nuevo León a diseñar un mecanismo de información y monitoreo de los delitos que se cometen en contra de las mujeres e informar sobre los resultados de las acciones implementadas desde la entrada en vigor de la alerta de violencia de género para los municipios de Apodaca, Cadereyta, Guadalupe, Juárez y Monterrey.

Aprobado en votación económica



- 39.** *Dictamen de punto de acuerdo referente a la emisión de alerta de género para el estado de Tamaulipas, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.*

Síntesis

La comisión aprobó solicitar al titular de la Secretaría de Gobernación a considerar de manera urgente la emisión de alerta de género para el estado de Tamaulipas.

Aprobado en votación económica

- 40.** *Dictamen de punto de acuerdo referente a la paridad de género en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género*

Síntesis

La comisión declara sin materia la proposición que exhortaba a garantizar el principio de paridad de género en la designación de las y los diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Aprobado en votación económica

- 41.** *Dictamen de punto de acuerdo referente a las campañas de difusión sobre el número de emergencia 911, presentado por la Comisión de Gobernación.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a llevar a cabo una amplia e integral campaña de difusión relativa a la aplicación de la primera etapa del número de emergencia 911 en 16 entidades federativas, que inició el 3 de octubre del presente; y la segunda etapa en enero de 2017, en el resto de los estados del país.

**Aprobado en votación económica**

42. ***Dictamen de punto de acuerdo referente al mes del Testamento, presentado por la Comisión de Gobernación.***

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Gobernación a analizar la viabilidad de extender la campaña "El mes del Testamento" a un período que, a partir del año 2017, abarque los meses de septiembre y octubre.

Aprobado en votación económica

43. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la tramitación de credenciales de elector en nuestras representaciones consulares, presentado por la Comisión de Gobernación.***

Síntesis

La comisión aprobó dar por concluido el proceso legislativo de la proposición que exhortaba a modificar el marco jurídico, para que en procesos electorales se tuviera la posibilidad legal de celebrar los convenios necesarios que permitieran a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la tramitación de credenciales de elector en nuestras representaciones consulares.

Aprobado en votación económica**IX. MESA DIRECTIVA**

1. ***La presidencia da cuenta de un acuerdo de la Mesa Directiva para la entrega de reconocimientos a los diecinueve atletas que obtuvieron presea en los juegos olímpicos de Río de Janeiro.***

Síntesis:

La Cámara de Senadores aprueba los siguientes resolutivos:



Primero. El Senado otorgará un reconocimiento a los deportistas mexicanos que obtuvieron una presea en los juegos olímpicos y paralímpicos de Río de Janeiro 2016 en sesión ordinaria el martes 13 de diciembre de 2016;

Segundo. La Mesa Directiva instruye a las Secretarías Generales a realizar las gestiones necesarias y cumplir con las tareas de logística que requiera el Senado para cumplir con la entrega del reconocimiento; y,

Tercero. La Mesa Directiva acordará el reconocimiento que se entregará a los 19 deportistas que obtuvieron presea en los juegos olímpicos y paralímpicos de Río de Janeiro 2016.

2. *La presidencia da cuenta de un acuerdo de la JUCOPO para ampliar los plazos de la convocatoria para la elección del Fiscal especializado en delitos relacionados con actos de corrupción.*

Síntesis:

La Cámara de Senadores, a partir del acuerdo parlamentario aprobado el 22 de noviembre de 2016, aprueba los siguientes resolutivos:

Primero. Se modifica y amplía el plazo para que las comisiones de Justicia; y, de Anticorrupción y Participación Ciudadana del Senado remitan a la Junta de Coordinación Política, las propuestas de los aspirantes a fiscal especializado en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, el cual será hasta el 15 de febrero de 2017; y,

Segundo. En atención a la máxima publicidad, publíquese el acuerdo en la Gaceta del Senado, así como en la página oficial del mismo, y en los micrositos de las comisiones de Justicia y de Anticorrupción y Participación Ciudadana.

3. *La presidencia da cuenta de las ampliaciones y rectificaciones de turno acordadas en sesión de la Mesa Directiva el 06 de diciembre de 2016.*

Síntesis:



La Mesa Directiva da cuenta que durante su reunión del 6 de diciembre de 2016 acordó modificaciones de turno a los siguientes asuntos:

- 1) Iniciativa que reforma la Ley de Planeación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Desarrollo Social y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por el Sen. Humberto Domingo Mayans Canabal (PRI), el 29 de noviembre de 2016. Queda turnada a las comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos; y,
- 2) Iniciativa que expide la Ley General para el Acceso, Fomento y Disfrute de la Cultura, presentada por las senadoras Blanca Alcalá Ruíz (PRI), Arely Gómez González (PRI), Marcela Guerra Castillo (PRI), Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), Graciela Ortiz González (PRI); y los senadores Zoé Robledo Aburto (PRD) y Juan Carlos Romero Hicks (PAN), el 30 de septiembre de 2014. Queda turnada a las comisiones Unidas de Cultura, de Radio, Televisión y Cinematografía, y de Estudios Legislativos, Primera.



-∞-

LA PRESIDENCIA INFORMA QUE SE PUBLICARÁN EN GACETA LOS TURNOS RESPECTIVOS DE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE NO FUERON ATENDIDAS DURANTE LA SESIÓN.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA QUE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.

SIENDO LAS 15:27 HRS SE LEVANTA LA SESIÓN SE CITA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES A LA SESIÓN EL JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 11:00 HORAS.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

**Director General de
Difusión y Publicaciones** Mtro. Juan Carlos
Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

